República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00209** 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a los ejecutados **RAFAEL AMAYA SÁNCHEZ** y **LUZ MARY SÁNCHEZ,** se surtió conforme las previsiones del artículo 8° de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, como se extracta de los mensajes de datos remitidos el 17 de julio de 2023, 22:05 y 21:59, a los canales digitales Rafael.a2702@hotmail.com y Luzmary1027@hotmail.com, y acuse de recibo certificado por la empresa de servicio postal autorizado Servientrega S.A (@-entrega), visible a folios 78 y 81 de la presente encuadernación, quienes, dentro del término otorgado por el despacho, guardaron silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2° del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.
BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **59** hoy **16/08/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fb415eb944f7666f18d50c519d0f0af79a4bbd41c12df437f2f72eab96cf006**

Documento generado en 15/08/2023 10:37:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica